



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto de la Universidad Miguel Hernández de Elche, incorporando un nuevo Anexo T-XIX “PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS DE CREACIÓN, CONSULTORÍA, Y GESTIÓN DE EMPRESAS PARTICIPADAS”.

Vistas las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto de la Universidad Miguel Hernández de Elche para el ejercicio 2015, aprobadas por acuerdo de 25 de noviembre de 2014, del Consejo de Gobierno, y de 17 de diciembre de 2014, del Consejo Social;

Vista la solicitud del Vicerrector de Planificación;

Y vista la propuesta que formula el Gerente de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 23 de septiembre de 2015, ACUERDA:**

Aprobar la modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, que viene a incorporar un nuevo Anexo T-XIX “PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS DE CREACIÓN, CONSULTORÍA, Y GESTIÓN DE EMPRESAS PARTICIPADAS”, en los términos reflejados a continuación, así como su remisión al Consejo Social para su aprobación definitiva:

ANEXO T-XIX “PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS DE CREACIÓN, CONSULTORÍA, Y GESTIÓN DE EMPRESAS PARTICIPADAS”

- **[A] Derechos a reconocer a favor de la UMH en concepto de Activos Financieros:**
 1. Por la participación en los programas de emprendimiento la UMH se reserva el derecho a tomar un 5% del capital social en las empresas impulsadas por los mismos.
 2. Por la prestación de los servicios de consultoría a las empresas participadas por la UMH, esta última se reserva el derecho a tomar un 5% del capital social adicional de estas empresas.